

JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESIDENCIA

Orden de 22 de febrero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" del acuerdo del Consejo Permanente, de 22 de febrero de 1982, por el que se delega en el Consejero de Política Territorial e Infraestructura la facultad del Consejo Permanente de designar los representantes de la Junta de Andalucía en las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Andalucía.

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en la sesión celebrada el día 22 de febrero de 1982, tomó, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Infraestructura y a tenor de las competencias que le atribuyen los artículos 4.º del Real Decreto-ley 11/1978 y 10 del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía, el acuerdo de delegar en el Consejero de Política Territorial e Infraestructura el nombramiento de los representantes de la Junta de Andalucía en las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Andalucía, facultad que le venía dada al Consejo Permanente por el artículo primero, uno, e) del Real Decreto 427/81, de 5 de febrero.

En su virtud, y ejercitando las facultades que me confieren los artículos 11 y 31.1.c) del citado Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía,

ORDENO:

Publíquese para general conocimiento el acuerdo del Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, de 22 de febrero de 1982, cuyo anexo se acompaña.

Sevilla, 22 de febrero de 1982.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo del Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, de 22 de febrero de 1982, por el que se delega, a tenor de los artículos 4.º de la Ley de Procedimiento Administrativo y 208.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la facultad atribuida al Consejo Permanente de designar a los cuatro representantes de la Junta de Andalucía en las Comisiones Provinciales de Urbanismo, según lo establecido en el artículo primero, uno, e) del Real Decreto 427/81, de 5 de febrero, en el Consejero de Política Territorial e Infraestructura, el cual dará cuenta de los nombramientos que se produzcan al Consejo Permanente.

Orden de 23 de febrero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" del acuerdo del Consejo Permanente, de 22 de febrero de 1982, sobre actualización de dietas para el personal de la Junta de Andalucía.

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 22 de febrero de 1982, adoptó un acuerdo, a propuesta de la Comisión Superior de Personal, sobre actualización de dietas para el personal que presta sus servicios en la Junta de Andalucía.

Con objeto de que dicho acuerdo pueda tener virtualidad y sea ejecutado por los órganos correspondientes, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 11, en concordancia con el artículo 35.1 c) del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía,

ORDENO:

Publíquese en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" el acuerdo adoptado por el Consejo Permanente, en su reunión de 22 de febrero de 1982, relativo a actualización de dietas, que se acompaña como anexo.

Sevilla, 23 de febrero de 1982.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANEXO

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 22 de febrero de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

El Real Decreto 3394/1981, de 29 de diciembre ("B.O.E." de 28 de enero de 1982), ha actualizado las cuantías de las indemnizaciones a funcionarios por razón de servicio, determinando las nuevas cuantías a percibir por las comisiones desempeñadas, en concepto de dietas.

Dado que el criterio que en años anteriores se ha venido manteniendo en la Junta de Andalucía a este respecto ha sido aplicar a su personal las mismas cuantías que, en concepto de dietas, se establezcan para los funcionarios de la Administración Civil del Estado, se acuerda aprobar el siguiente cuadro de dietas como vigente para 1982:

Cuerpo o categoría	Dieta	Dieta	Gastos de viaje en:
	entera	reducida	
	Pesetas	Pesetas	
Téc. Superior	3.540	1.060	TREN: 1.º Clase AVIÓN: Clase turista
Téc. Medio y Administrativo	2.540	870	»
Auxiliar	1.800	670	»
Subalterno y Limpiadora	1.480	610	»

CONSEJERIA DE INTERIOR

Orden de 11 de febrero de 1982, por la que se nombra Presidente de la Comisión para el estudio y prevención de la delincuencia juvenil a don Manuel Rico Lara.

El Consejo Permanente del día 13 de febrero de 1981 decidió la creación, por la Junta de Andalucía, de una Comisión especial que, organizada en la Consejería de Interior, se encargara del estudio y prevención de la delincuencia juvenil.

En virtud de ello, y a la vista de los acuerdos adoptados en la sesión de constitución de dicha Comisión, el día 11 de febrero de 1982, he tenido a bien ordenar lo siguiente:

1.º—Nombrar Presidente de la Comisión para el estudio y la prevención de la delincuencia juvenil a don Manuel Rico Lara.

2.º—Publicar el anterior nombramiento en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y notificarlo directamente al interesado.

Sevilla, 11 de febrero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 11 de febrero de 1982, por la que se nombra Secretario de la Comisión para el estudio y prevención de la delincuencia juvenil a don Alberto Jorge Revueltas Lucerga.

El Consejo Permanente del día 13 de febrero de 1981 decidió la creación, por la Junta de Andalucía, de una Comisión especial que, organizada en la Consejería de Interior, se encargara del estudio y prevención de la delincuencia juvenil.

En virtud de ello, y a la vista de los acuerdos adoptados en la sesión de constitución de dicha Comisión, el día 11 de febrero de 1982, he tenido a bien ordenar lo siguiente:

1.º—Nombrar Secretario de la Comisión para el estudio y la prevención de la delincuencia juvenil a don Alberto Jorge Revueltas Lucerga.

2.º—Publicar el anterior nombramiento en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y notificarlo directamente al interesado.

Sevilla, 11 de febrero de 1982.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Resolución de 2 de marzo de 1982, del Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura, por la que se aprueba de-

finitivamente la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, al Este del Río Guadalhorce, "Centro Comercial e Industrial".

El Real Decreto 1466/1981, de 10 de abril, sobre informe por la Comisión Central de Urbanismo de los expedientes de planeamiento en los supuestos de transferencia de competencias urbanísticas a los Entes Preautonómicos, establece en su artículo primero que en los supuestos de existencia de transferencias urbanísticas a los Entes Preautonómicos, el informe de la Comisión Central de Urbanismo respecto del planeamiento sólo será preceptivo en los Planes Generales de capitales de provincia y de municipios de más de cincuenta mil habitantes, tanto si se trata de planes nuevos como de sus modificaciones, adaptaciones o revisiones, y ello hasta tanto se aprueba el correspondiente Plan Director Territorial de Coordinación.

El Decreto 34/79, de 5 de noviembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, asignó a la Consejería de Política Territorial e Infraestructura las competencias, funciones y servicios en materia de urbanismo transferidas por el ya citado Real Decreto.

El Decreto 19/81, de 20 de abril, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sobre distribución de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo, establece en su artículo 6.º 1.ª a) que corresponde al Consejero de Política Territorial e Infraestructura aprobar definitivamente, previo informe de la Comisión de Urbanismo de Andalucía, de la Comisión Provincial de Urbanismo y de la Diputación Provincial correspondiente, los Planes, Programas de Actuación Urbanística, Ordenanzas, Normas Subsidiarias y Complementarias y Catálogos cuando se refieran a capitales de provincia y poblaciones de más de cincuenta mil habitantes o afectaren a varios municipios.

El artículo 49.1 de la Ley del Suelo establece que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los Planes, Proyectos, Programas, Normas y Ordenanzas se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación.

En virtud de los preceptos citados, y

RESULTANDO que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en la sesión de su Pleno Municipal de 26 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, al Este del Río Guadalhorce, "Centro Comercial e Industrial".

RESULTANDO que con fecha 29 de julio de 1981 se solicita por el Excmo. Ayuntamiento informe de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga, y habiendo transcurrido un mes sin haberse evacuado dicho trámite, el informe se considera favorable, de conformidad con el artículo 131 y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

RESULTANDO que la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga, en sesión de 17 de diciembre de 1981, emite informe favorable respecto a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, al Este del Río Guadalhorce, "Centro Comercial e Industrial".

RESULTANDO que con fecha 18 de enero de 1982 se solicita, por el Ilmo. Sr. Consejero de Po-

lítica Territorial e Infraestructura, el informe previo de la Comisión Central de Urbanismo, según lo dispuesto en el artículo 31, apartado c), del Real Decreto 698/79, de 13 de febrero, y artículo primero del Real Decreto 1466/1981, de 10 de abril.

RESULTANDO que con fecha 15 de febrero de 1982 es evacuado el oportuno informe por parte de la Comisión Central de Urbanismo, siendo éste igualmente favorable, pidiendo, no obstante, se acredite mediante informe del Ayuntamiento la adecuación de esta ordenación con el proyecto de adaptación revisión del Plan General y su integración en las previsiones que plantea el futuro planeamiento.

RESULTANDO que con fecha 1 de marzo de 1982 el Excmo. Ayuntamiento de Málaga emite el informe solicitado por la Comisión Central de Urbanismo.

CONSIDERANDO que los informes emitidos por la Comisión Provincial de Urbanismo y la Comisión Central de Urbanismo han sido favorables sin reparo alguno; debiendo entenderse igualmente favorable el de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al haber dejado transcurrir el plazo de un mes, previsto en el artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, sin emitir el correspondiente informe.

VISTO el artículo primero del Real Decreto 1466/1981, de 10 de abril, y el Decreto 34/79, de 5 de noviembre.

VISTOS los artículos 6.º 1.ª a) y 6.º 6.ª del Decreto 19/81, de 20 de abril.

En virtud de los preceptos citados,

HE RESUELTO:

Unico.—Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, al Este del Río Guadalhorce, "Centro Comercial e Industrial", en los términos expresados por el artículo 56 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

La presente resolución entrará en vigor, a todos los efectos, el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Notifíquese la presente resolución al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, con advertencia de que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura, en el plazo de un mes, a contar desde su notificación.

Sevilla, 2 de marzo de 1982.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial
e Infraestructura

ANUNCIOS

Anuncio de información pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aproba-

ción del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo s/n. línea a 5 KV. Mondújar - Albuñuelas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Melegís.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,864.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

Estación transformadora.

Emplazamiento: "Comunidad de Regantes".

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV. \pm 5 % / 3 x 398-230 V.

Red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.814.379 pesetas.

Finalidad de la instalación: Reforzar y mejorar los servicios en las instalaciones "Comunidad de Regantes" en Melegís.

Referencia: 3.111/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, *Rufino de la Rosa Rojas*.

Anuncio de información pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo s/n. línea Loja - Tocón.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Villanueva de Mesfa.

Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0,25.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 31,1 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 50 KVA.

Estación transformadora.

Emplazamiento: La Realenga.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 %/3 x 398-230 V.

Red trenzada de B.T.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.627.397 pesetas.

Finalidad de la instalación: Electrificación viviendas rurales en el paraje La Realenga.

Referencia: 3.117/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, *Rufino de la Rosa Rojas*.

Anuncio de información pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.
 Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

Línea eléctrica trenzada de baja tensión.

Origen: Centro de transformación "Cervera".

Final: Redes de baja tensión.

Término municipal afectado: Huétor Tajar.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,268, 0,575 y 0,232.

Tensión de servicio: 220 V.

Conductores: Cable aislado 1 KV. 3,5 x 150, 3,5 x 95, 4 x 50 y 4 x 25 mm² Al.

Potencia prevista: 150 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.345.145 pesetas.

Finalidad de la instalación: Mejora de la red de baja tensión.

Referencia: 637/81/B.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía sita en calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, *Rufino de la Rosa Rojas*.

Anuncio de información pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.
 Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

Estación transformadora.

Emplazamiento: Barrio de Caicena. Huétor Vega.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 25/20 KV. \pm 5 %/3 x 230-133 V.

Red trenzada de baja tensión.

Tipo: Aérea.

Conductores: Cable trenzado de Al. de 3,5 x 150, 3,5 x 95, 4 x 50 y 4 x 25 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.425.090 pesetas.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3.118/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía sita en calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, *Rufino de la Rosa Rojas*.

Anuncio de información pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en

concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo s/n. línea a 25 KV "Pulpite-Margen".

Final: C.T. Cortijo Rivilla.

Término municipal afectado: Cullar Baza.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,466.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Al.-Ac. de 54,59 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 - ESA-1503.

Potencia a transportar: 125 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 778.869 pesetas.

Finalidad de la instalación: Alimentar a C.T. Cortijo Rivilla.

Referencia: 3079/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, *Rufino de la Rosa Rojas*.

Anuncio de información pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo s/n. línea Huétor Tajar a Moraleda de Zafayona, a su paso por Ventanueva.

Final: Apoyo de la misma línea.

Términos municipales afectados: Huétor Tajar y Salar.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 2,258.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al.-Ac. de 54,59 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2 - ESA-1503.

Potencia a transportar: 1.500 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.648.382 pesetas.

Finalidad de la instalación: Cambiar los apoyos de madera por metálicos y el conductor por cable Al.-Ac. de 54,59 mm² en parte de la línea Huétor Tajar - Salar.

Referencia: 3.116/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, *Rufino de la Rosa Rojas*.

Anuncio de información pública.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.689, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a carretera de circunvalación y camino del Trapiche, término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV, de 80 m. de longitud, conductor aluminio de 150 mm². Estación transformadora tipo interior, de 250 KVA, relación 20.000 - 10.000 \pm 5 % / 398-230 V.

Presupuesto: 730.722 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.691, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía al pueblo de Colmenar.

Características: Línea aérea de 5 (20) KV, longitud de 501 m., conductor Al.-Ac. de 54,6 mm². Dos Estaciones transformadoras tipo interior, de 250 + 250 KVA, relación 20.000 - 5.000 \pm 5 %/230-127 V.

Presupuesto: 1.660.900 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de febrero de 1982. — El Jefe del Servicio Territorial, *Julián Moreno Clemente*.

678/1.687, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Simeón Jiménez Reina, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud de 2 x 20 m., conductor aluminio de 150 mm². Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000 - 10.000 \pm 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 614.047 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de febrero de 1982. — El Jefe del Servicio Territorial, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente A.T. número 678/1.690, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a c/ Sondaleza, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud 2 x 50 m., conductor aluminio de 150 mm². Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000 - 10.000 \pm 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 646.331 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edf. de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de febrero de 1982. — El Jefe del Servicio Territorial, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número

Anuncio de información pública.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.688, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a c/ Trinidad Grund, en Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud 2 x 185 m., conductor aluminio de 150 mm². Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000 - 10.000 \pm 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 1.111.820 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de febrero de 1982. — El Jefe del Servicio Territorial, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre el expediente A.T. número 678/1.693, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Consolidación de línea Campanillas, Santa Amalia, término municipal de Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV., de 5.589 m. de longitud, conductor Al.-Ac. de 54,6 mm².

Presupuesto: 6.875.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de febrero de 1982. — El Jefe del Servicio Territorial, *Julián Moreno Clemente*.

Anuncio de información pública.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre el expediente A.T. número 678/1.694, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Suministrar energía a barriada sita en Puente Don Manuel, término municipal de Alcaucín.

Características: Línea aérea de 5 (20) KV., longitud 16 m., conductor Al.-Ac. de 54,6 mm². Estación transformadora tipo interior, de 160 KV, relación 20.000 - 5.000 \pm 5 % / 220-127 V.

Presupuesto: 679.900 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Servicio Territorial (Avda. de la Aurora, Edificio de Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de febrero de 1982. — El Jefe del Servicio Territorial, *Julián Moreno Clemente*.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INTERIOR — Pabellón Real, Plaza de América — Teléfonos: 23 42 58 - 59 - 60 — SEVILLA

Imprenta de la Excm. Diputación Provincial. - Sevilla.—D. L. SE. 410-1979